

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 202 966**

21 Número de solicitud: 201731599

51 Int. Cl.:

A61J 17/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

27.12.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

15.01.2018

71 Solicitantes:

**SÁNCHEZ RUIZ, Encarnación Elena (100.0%)
C/ Las Terrazas, 1 - Bajo C
30506 ALTORREAL (Murcia) ES**

72 Inventor/es:

SÁNCHEZ RUIZ, Encarnación Elena

74 Agente/Representante:

SANDOVAL DIAZ, José Joaquin

54 Título: **DISPOSITIVO DE SUJECIÓN PARA CHUPETES**

ES 1 202 966 U

DISPOSITIVO DE SUJECIÓN PARA CHUPETES

D E S C R I P C I Ó N

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo de sujeción para chupetes que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características de novedad, que se describen en detalle más adelante, que suponen una
10 mejora del estado actual de la técnica.

Más concretamente, el objeto de la invención se centra en un dispositivo de los destinados a proporcionar un medio para sujetar el chupete de un bebé evitando que, cuando no lo usa, se caiga y se ensucie o lo pierda, el cual se distingue por comprender la combinación de dos
15 cordones, uno con medios de sujeción a la ropa en uno o ambos extremos, y otro que por un extremo se desliza a lo largo del primero e incorpora el chupete en el extremo opuesto, proporcionando diferentes posibilidades de utilización que, en todo caso, son, higiénicas, seguras, eficaces y dan amplio margen de movimiento al bebé cuando usa el chupete.

20 CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la puericultura, centrándose concretamente en el ámbito de la industria dedicada a la fabricación de accesorios para chupetes, más concretamente para sujetar chupetes.
25

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien se conocen múltiples tipos y modelos de dispositivos para sujetar el chupete del tipo que aquí concierne,
30 al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguno que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas iguales o semejantes a las que presenta el que aquí se reivindica, cuyo objetivo esencial es proporcionar un medio alternativo para dicha sujeción que mejore las prestaciones de los modelos existentes.

35 En concreto, la mayoría de este tipo de dispositivos, o bien consisten simplemente en un

collar que se coloca alrededor del cuello, lo cual no es muy aconsejable ya que el bebé puede ahogarse si se le engancha con algo, o bien consisten simplemente en un cordón que por un extremo se sujeta a la ropa y por el opuesto incorpora el chupete. Y el inconveniente de este segundo tipo de dispositivo, aunque disminuye el riesgo de ahogamiento de los collares, es que, para proporcionar libertad de movimiento al bebé cuando usa el chupete, para que pueda girar bien la cabeza a un lado y otro, el cordón ha de ser suficientemente largo, con lo cual también corre el riesgo de que se enganche y lo arrastre por el suelo, o bien, si el cordón es más corto, ha de sujetarse en la parte central del cuerpo del bebé, a la altura del pecho, lo cual no siempre es posible, dependiendo del tipo de ropa que lleve, la sujeción, que suele ser una pinza o aguja imperdible puede estropear o marcar dicha ropa, suele un estorbo para el propio bebé y además es fácil que lo manipule, con el riesgo de que lo suelte o se haga daño.

El objetivo de la invención es, por tanto, evitar dichos inconvenientes mediante el desarrollo de dicho dispositivo mejorado.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

El dispositivo de sujeción para chupetes que la invención propone se configura, pues, como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación y de manera taxativa se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

Más concretamente, lo que la invención propone, tal como se ha apuntado anteriormente, es un dispositivo para sujetar el chupete de un bebé a la ropa evitando que, cuando no lo usa, se le caiga y se ensucie o lo pierda, el cual se distingue por contar con una configuración estructural que diferentes posibilidades de utilización seguras, eficaces y que dan amplio margen de movimiento al bebé cuando usa el chupete. Aporta, por lo tanto, higiene y mejora de seguridad así como más comodidad para los padres o cuidadores.

Para ello, y más específicamente, el dispositivo se configura, esencialmente, a partir de dos cordones combinados entre sí, donde un primer cordón cuenta con unos medios de sujeción a la ropa del bebé, al menos en uno de sus extremos, y opcionalmente en ambos, y donde

un segundo cordón se une por un primer extremo al primer cordón de modo que se desliza a lo largo del mismo y que por el extremo opuesto incorpora el chupete.

5 En la realización preferida, el segundo cordón se une al primero con posibilidad de movimiento mediante una argolla en la que queda insertado dicho primer cordón. Y, también de modo preferido, los medios de sujeción a la ropa con que cuenta el primer cordón, en uno o ambos extremos, consisten en una pinza, sin que se descarte otro tipo de dispositivo de sujeción o anclaje.

10 Por otra parte, preferentemente, el primer cordón incorpora, cerca de ambos extremos, unos topes que impiden el paso más allá de los mismos de la sujeción deslizante del segundo cordón, por ejemplo, cuando dicha sujeción deslizante es una anilla, conformados por sendas bolas de diámetro mayor al de la anilla ensartadas en el primer cordón, preferentemente entre un conjunto de bolas centrales más pequeñas que impiden su
15 desplazamiento a lo largo del mismo. Opcionalmente, el propio tope puede ser en algunos casos una bola o la pinza o medio de sujeción (dispositivo de anclaje a la ropa) que será de tamaño superior al del diámetro de la anilla, evitando que ésta se salga del primer cordón.

20 El descrito dispositivo de sujeción para chupetes representa, pues, una innovación de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

25 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un plano en que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

30 La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de un ejemplo del dispositivo de sujeción para chupetes objeto de la invención, representado en un primer ejemplo de modo de uso, apreciándose las principales partes y elementos que comprende, así como su configuración y disposición.

35

Y las figuras número 2 y 3.- Muestran sendas vistas en perspectiva del mismo ejemplo del dispositivo de sujeción para chupetes, según la invención, mostrado en la figura 1, representados en respectivas opciones de uso alternativas.

5 REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización no limitativo del dispositivo de sujeción para chupetes de la invención, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se observa en dichas figuras, el dispositivo (1) en cuestión comprende, esencialmente, dos cordones (2, 3) acoplados entre sí, donde un primer cordón (2) cuenta con unos medios de sujeción (4) a la ropa del bebé en, al menos en uno de sus extremos, y opcionalmente en ambos, como ocurre en el ejemplo mostrado en las figuras, y donde un segundo cordón (3) se une, por un extremo, al primer cordón (2) mediante una sujeción deslizante (5) que permite su libre movilidad a lo largo de dicho primer cordón (2) y, por el extremo opuesto, incorpora el chupete (6).

Preferentemente, la sujeción deslizante (5) del segundo cordón (3) al primer cordón (2) es una argolla.

Preferentemente, además, el primer cordón (2) incorpora, cerca de ambos extremos, unos topes (7) que impiden el paso más allá de los mismos de la sujeción deslizante (5) del segundo cordón (3), los cuales, cuando dicha sujeción deslizante (5) es una anilla, por ejemplo, están conformados por bolas de diámetro mayor al de la anilla, preferentemente, ensartadas en dicho primer cordón (2) entre un conjunto de bolas centrales (8) más pequeñas que impiden su desplazamiento a lo largo del mismo.

Por último, también de modo preferido, los medios de sujeción (4) a la ropa con que cuenta el primer cordón (2), en uno o ambos extremos, consisten en una pinza o similar.

Con ello, como se observa en las figuras 1 a 3, el dispositivo (1) se puede utilizar de diferentes maneras, siempre de manera segura, es decir, sin que el bebé pueda hacerse daño o manipular las sujeciones, y al mismo tiempo dándole amplia libertad de movimiento.

Por ejemplo, en la figura 1 se aprecia una primera opción de uso, en que, cuando el primer cordón (2) tiene dos sujeciones (4) a la ropa en ambos extremos, estas se pueden fijar en los hombros del bebé y el segundo cordón (3) podrá desplazarse de un lado a otro cuando el bebé gire la cabeza con el chupete (6) en la boca, sin que pueda manipular dichas sujeciones, sin que le molesten y dificultado que el chupete toque el suelo al andar o gatear el bebé.

Por su parte, en la figura 2 se observa un segundo modo de uso en que, independientemente de si el primer cordón (2) tiene una o dos sujeciones (4) a la ropa, una de ellas se sujeta en el hombro del bebé y este tiene libertad de movimiento con el chupete (6) en la boca gracias a la unión deslizante (5) del segundo cordón (3) en el primero (2).

La figura 3 muestra otra posibilidad de utilización del dispositivo (1) debiendo entenderse que, además de las representadas, habrá otras muchas que serán más o menos aplicables en función de las necesidades o preferencias de cada ocasión.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

- 1.- DISPOSITIVO DE SUJECIÓN PARA CHUPETES que, aplicable para sujetar el chupete (6) de un bebé a su ropa evitando que, cuando no lo usa, se le caiga y se ensucie o lo pierda, está **caracterizado** por comprender dos cordones (2, 3) acoplados entre sí, donde un primer cordón (2) cuenta con unos medios de sujeción (4) a la ropa del bebé en, al menos en uno de sus extremos, y un segundo cordón (3) se une, por un extremo, al primer cordón (2) mediante una sujeción deslizante (5) que permite su libre movilidad a lo largo de dicho primer cordón (2) y, por el extremo opuesto, incorpora el chupete (6).
- 2.- DISPOSITIVO DE SUJECIÓN PARA CHUPETES, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque el primer cordón (2) cuenta con medios de sujeción (4) a la ropa del bebé en ambos extremos del mismo.
- 3.- DISPOSITIVO DE SUJECIÓN PARA CHUPETES, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizado** porque el primer cordón (2) incorpora, cerca de ambos extremos, unos topes (7) que impiden el paso más allá de los mismos de la sujeción deslizante (5) del segundo cordón (3).
- 4.- DISPOSITIVO DE SUJECIÓN PARA CHUPETES, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque la sujeción deslizante (5) del segundo cordón (3) al primer cordón (2) es una argolla.
- 5.- DISPOSITIVO DE SUJECIÓN PARA CHUPETES, según la reivindicación 3 y 4, **caracterizado** porque los topes (7) están conformados por bolas de diámetro mayor al de la anilla que constituye la sujeción deslizante (5).
- 6.- DISPOSITIVO DE SUJECIÓN PARA CHUPETES, según la reivindicación 5, **caracterizado** porque las bolas que constituyen los topes (7) están ensartadas en el primer cordón (2) entre un conjunto de bolas centrales (8) más pequeñas que impiden su desplazamiento a lo largo del mismo.
- 7.- DISPOSITIVO DE SUJECIÓN PARA CHUPETES, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque los medios de sujeción (4) a la ropa con que cuenta el primer cordón (2) consisten en una pinza.

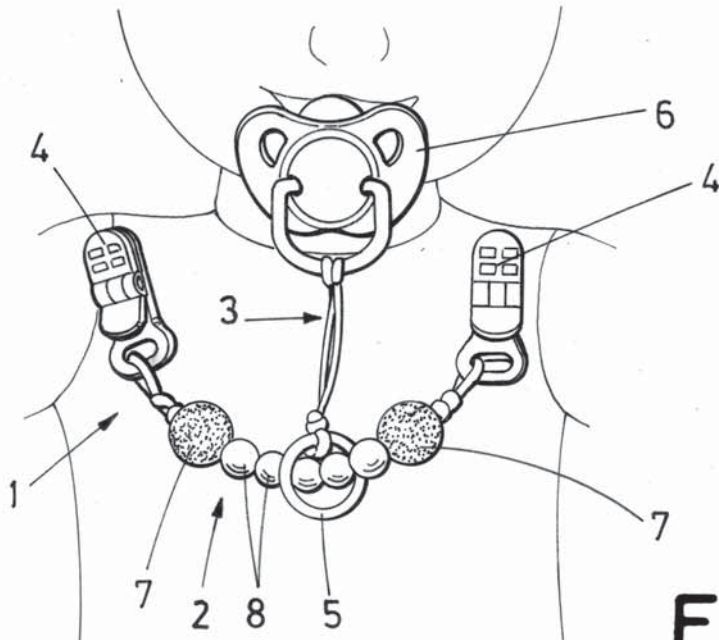


FIG.1

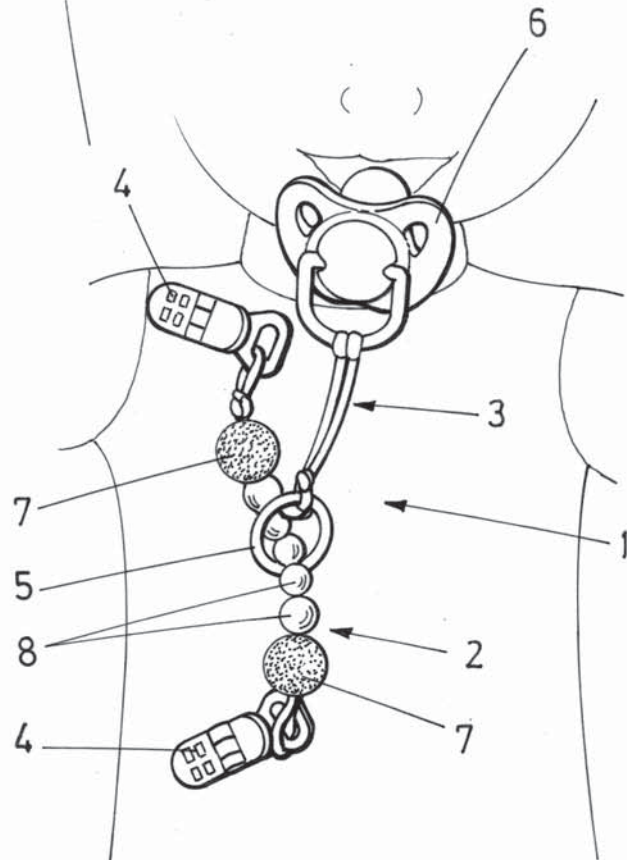


FIG.2

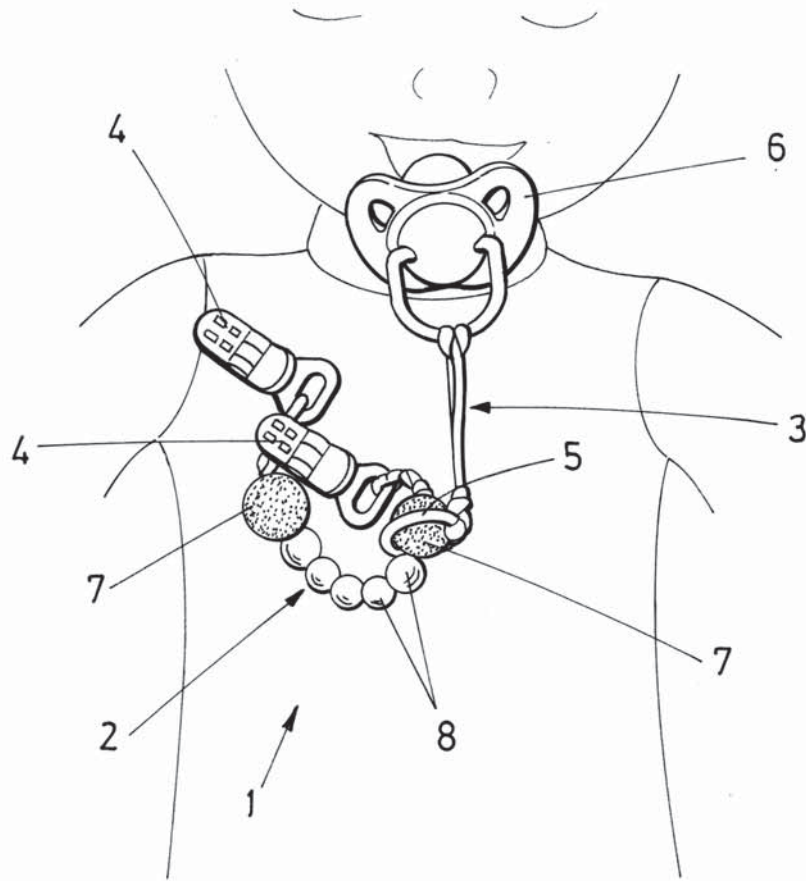


FIG.3